

Resolución de Decanato **361 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.393/2025. Aprueba proyecto de trabajo final de los estudiantes
Luis Alfredo Quispe y Víctor Adrian Mendoza, carrera TUEyV - plan 2014
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
22/04/2026

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los estudiantes Víctor Adrián Mendoza -LU N.º 421.267 y Luis Alfredo Quispe - LU N.º 421.933 solicitan la aprobación del proyecto de Trabajo Final de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Plan de Estudios 2014, que se dicta en la Extensión Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, a fs. 8/9, informa que los estudiantes reúnen las condiciones curriculares requeridas para la presentación del Trabajo Final, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Anexo I del Reglamento aprobado por Resolución CDNAT-2019-0463.

Que el artículo 6.3 del citado reglamento establece que el plazo máximo para la presentación del Trabajo Final no podrá exceder los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de aprobación del tema.

Que la Comisión de Trabajo Final y la Coordinadora de la carrera, Dra. Anahí Alberti D'Amato, aconsejan aprobar el tema, la metodología propuesta, la designación de la Dirección y la integración del tribunal evaluador.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E :

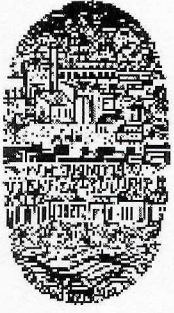
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final a desarrollar por los estudiantes Víctor Adrián Mendoza - LU N.º 421.267 y Luis Alfredo Quispe - LU N.º 421.933, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Plan 2014, titulado:

“Guía técnica para la implantación de viñedos destinada a pequeños productores de la región del Noroeste Argentino”.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Director del Trabajo Final al Ing. Héctor Rubén Tarcaya.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que toda solicitud de asistencia económica deberá ser tramitada ante la Dirección de la Escuela de Agronomía, a fin de su eventual consideración por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final, el cual quedará conformado de la siguiente manera:



Resolución de Decanato **361 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.393/2025. Aprueba proyecto de trabajo final de los estudiantes
Luis Alfredo Quispe y Victor Adrian Mendoza, carrera TUEyV - plan 2014
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
22/04/2026

TITULARES:

- Ing. Mariana Silvina Páez
- Tec. Jennifer Ferré
- Ing. Víctor Uriel Borda

SUPLENTES:

- Lic. Daniel Alberto Guantay
- Ing. Darío Fabián Cornejo
- Ing. Álvaro Andrés Habjan

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Agronomía, integrantes del tribunal, Director, estudiantes y, siga a Dirección Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARÍA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES